



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 Edificio Canencio
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)
Oficio J7A- 197/2024

Señor(a):
María Alejandra Zapata
Testigo

Expediente: 19001 33 33 007 2020 00124 00
Demandante: JORGE ALONSO ULCHUR FERNANDEZ Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE PIENDAMO y COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE SA ESP
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Comendidamente me permito informarle que dentro del proceso de la referencia la señora Juez Séptima Administrativa Oral del Circuito de Popayán, dispuso requerir la siguiente prueba:

CITAR y hacer comparecer a través de la apoderada de Seguros Generales Suramericana S.A. a la señora María Alejandra Zapata para que declare sobre las condiciones particulares, las exclusiones, los amparos, el coaseguro y demás asuntos relacionados con la póliza de seguro No. 0150450-4 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.

La testigo deberá comparecer a la diligencia desde cuenta electrónica personal y garantizar el principio de imparcialidad en la práctica de la prueba, teniendo en cuenta que las audiencias deben realizarse de manera virtual.

La inasistencia de los testigos permitirá prescindir de sus declaraciones conforme al artículo 217 y 218 del Código General del Proceso.

La audiencia de pruebas está programada de manera virtual para el 4 de septiembre de 2024 a las 09:00 am.

La prueba se encuentra a cargo de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA doctora ANDREA MERCADO ARCINIEGAS identificada con cedula de ciudadanía No 1.047.458.000 de Cartagena y tarjeta profesional No 303.303 de CSJ. Correo electrónico: akmercado@btlllegalgroup.com

Atentamente,

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO
Secretaria